

de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Eva María Fernández González, en el Procedimiento Abreviado núm. 818/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 22 de abril de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Ana Gálvez Gálvez, en el Procedimiento Abreviado núm. 1543/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Dirección General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 13 de abril de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Isabel Laguna Laguna, en el Procedimiento Abreviado núm. 269/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, para que pueda comparecer y personarse en autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 14 de enero de 2010, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se notifica el emplazamiento personal, que no ha podido ser notificado a la persona interesada.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se notifica la Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a doña Eva María Fernández González, en

el Procedimiento Abreviado núm. 564/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, para que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Alcaide Calderón.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación provisional de personas excluidas del mes de septiembre, de la ayuda «Médica, protésica y odontológica», destinadas en los Servicios Centrales, correspondiente a solicitudes presentadas durante los meses de junio, julio y agosto.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, protésica y odontológica», presentadas por el personal destinado en los servicios centrales de esta Administración, procede publicar, para conocimiento de los mismos, la relación de excluidos del mes de septiembre (solicitudes presentadas durante los meses de junio, julio y agosto), para subsanar los errores apreciados, indicándose la causa de exclusión.

En base a todo lo expuesto y a la competencia que me confiere la Disposición Adicional Primera, de la Orden de la Consejera de Justicia y Administración Pública, citada en el apartado anterior, en relación con el Decreto 167/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo), que establece la estructura orgánica de esta Consejería.

DISPONGO

Primero. Publicar la relación de personas excluidas de la ayuda «Médica, protésica y odontológica» del mes de septiembre, correspondiente al personal destinado en los servicios centrales, que han presentado sus solicitudes durante los meses de junio, julio y agosto.

Segundo. Conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para la subsanación de los defectos detectados en las solicitudes o en la documentación necesaria para la tramitación de esta modalidad de ayuda.

A tales efectos, la relación quedará expuesta en esta Consejería y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web del empleado público, <http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/empleadopublico>, seleccionando Trámites Laborales, Ayudas de Acción Social, Ayudas de Actividad Continuada.

Sevilla, 28 de diciembre de 2009.- La Directora General, Beatriz Sainz-Pardo Prieto-Castro.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Inspección y Evaluación de Servicios, por la que se hace pública la relación mensual del mes de septiembre, de personas beneficiarias de la ayuda «Médica, protésica y odontológica» destinadas en los Servicios Centrales, correspondiente a solicitudes presentadas durante los meses de junio, julio y agosto.

Concluido el proceso de comprobación de requisitos de las solicitudes de la ayuda «Médica, protésica y odontológica»,